

TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO A INVERSIONES FÍSICAS

Trabajos de Emergencia en el Puente El Carrizo en el Km 163+400 de la Autopista Durango-Mazatlán, en el Estado de Sinaloa

Ente fiscalizado

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

¿Qué se auditó?

Los procedimientos de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, pago y finiquito de un contrato de obra pública y dos contratos de servicios relacionados con la obra pública.

Número de auditoría:

399-DE

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Por ser uno de los proyectos de mayor monto erogado en el año 2018 en el Subprograma de Emergencias Técnicas del Programa de Conservación de 2018 de la Red Carretera del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

UNIVERSO SELECCIONADO

178.4 millones de pesos

MUESTRA AUDITADA

120.3 millones de pesos

Principales resultados de la auditoría

- En los contratos de obra pública y de servicios núms. 4500027662, 4500028025 y 4500028027, se utilizó la Bitácora Convencional para el control y seguimiento de la obra, sin acreditar que contaron con la autorización de su uso por parte de la SFP.
- Pago indebido de 0.5 millones de pesos en el concepto de suministro habilitado y colocación de barra de presfuerzo de 32 mm, toda vez que se comprobó que utilizó barras de presfuerzo con longitudes que van de los 3.73 m hasta los 5.29 m.
- Pago indebido de 0.1 millones de pesos en el concepto de suministro habilitado y colocación de barra de presfuerzo, toda vez que se comprobó la colocación de 5.40 m barra de presfuerzo y no se acreditó la instalación de 4.147 m de lámina engargolada.
- Pago indebido de 1.2 millones de pesos en el concepto de suministro y colocación de canal monten calibre 10 de 8" x 2-3/4", toda vez que no se acreditó la colocación del acabado poliuretano acrílico.
- Pago indebido de 0.07 millones de pesos, toda vez que no se acredító el suministro y colocación de malla antideslumbrante.
- Pago indebido por 0.30 millones de pesos, toda vez que en el cálculo del porcentaje por financiamiento no se consideraron todas las diferencias que resultan entre los ingresos y egresos.
- Pago indebido por 7.1 millones de pesos, toda vez que no se acredító el ejercicio del gasto correspondiente a viáticos del personal, pasajes y peajes.
- Pago indebido por 0.7 millones de pesos, toda vez que no se acredító la ejecución del concepto núm. 197, "Retiro de sistema de pasarelas de trabajo...".
- No se verificó el costo de renta del material incluido en el análisis del auxiliar PAS_TRAB.
- No se comprobó el ejercicio del gasto de los equipos y materiales considerados en la integración de los precios unitarios de los conceptos con las claves núms. 110, 170, 171 y 192.

Nota: Se determinó un monto por 2,168,875.21 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,135,624.46 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 1,033,250.75 pesos están pendientes de aclaración.

Principales acciones emitidas

- Se determinaron 14 resultados, de los cuales, 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:
3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

